

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Taracancamaya, marzo del 2025.

**OFICIO N° 01-2025-IEI N° 739 TARACANCAMAYA**

**SEÑORA** : Directora de la UGEL El Collao

PRESENTE

**ASUNTO** :Informe del plan del buen inicio del año escolar de la IEI N° 739 taracancamaya.

\*\*\*\*\*

Tengo a bien de dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo, y manifestarle sobre el plan del buen inicio del año escolar 2025,(BIAE), tiene la finalidad de prever el cumplimiento de acciones que aseguren la condición de la institución educativa para el inicio oportuno adecuado de las actividades de aprendizaje, de la IEI N° 739 Taracancamaya así mismo adjunto el plan de buen inicio del año escolar 2025.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

**Atentamente**



  
Amelia Flores Marón  
DIRECTORA (e)



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 06 -2025-DIEI. N° 739 T.UGELEC/I.**

taracancamaya, marzo 2025

**VISTO:** el Plan de Buen Inicio elaborado por el Comité 2025 de la Institución Educativa Inicial N° 739 taracancamaya del distrito de Pilcuyo, Provincia El Collao.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado.

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de Institución Educativa Pública, en coordinación con los docentes es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera permanente;

Que, de acuerdo con el artículo 127° del presentado reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente; mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica”,

Que, de conformidad con la RM. N° 189 2021-MINEDU, que aprueba las “disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”, Directiva Regional N° 005-2022- GRP/DREP-DGP “Disposiciones Regionales para la bienvenida, soporte socioemocional y evaluación diagnóstica en las Instituciones Educativas de educación básica del ámbito de la Dirección Regional de Puno”, RVM. N° 556-2024-MINEDU aprueba la Norma Técnica denominada “Normas y orientaciones para el Desarrollo del año escolar 2025 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- RECONOCER AL COMITÉ Y APROBAR EL PLAN DE BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025** de la Institución Educativa Inicial N° 739 taracancamaya

**ARTICULO 2.- REMITIR** el presente documento a la superioridad para su conocimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



  
Amelia Flores Marón  
DIRECTORA (e)

# “RED WIÑAY YATIÑA-2025

## PLAN DE BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025

### I. DATOS INFORMATIVOS:

DRE	Puno	UGEL	El Collao
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	IEI N° 739	Dirección de la I. E	Comunidad Taracancamaya
CODIGO MODULAR	1556703	código del local	633700
DIRECTORA	Amelia FLORES MARON	Periodo de vigencia	2025
PERSONAL DOCENTE	Amelia FLORES MARON		

### II. PRESENTACION

El presente Plan de Buen Inicio del Año Escolar 2025 (BIAE) tiene como finalidad proveer el cumplimiento de acciones que aseguren las condiciones institucionales y pedagógicas para el inicio oportuno y adecuado de las actividades de aprendizaje que garanticen una formación integral de calidad promoviendo una convivencia sana y acogedora de los estudiantes de la Institución Educativa Inicial N° 739 Taracancamaya.

La comunidad educativa en coordinación con los actores educativos, ha elaborado el Plan BIAE 2025, el cual contempla diversas acciones a desarrollar en el primer momento del año escolar garantizando las condiciones y buena acogida de nuestros estudiantes desde el primer día de clases sustentados en las Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2025.

Asimismo, se busca generar las condiciones para lograr una "Escuela amable, limpia y segura que promueve aprendizajes", y se programen acciones para la bienvenida de los estudiantes generando el buen clima institucional donde prevalezca el buen trato.

### III. INTRODUCCION

La IEI. N° 739 Taracancamaya pretende mejorar los aprendizajes, para ello hemos planificado diversas acciones para Buen Inicio, que involucra la participación de la comunidad educativa y autoridades comunales con el objetivo común de cumplir acciones que aseguren las condiciones institucionales y pedagógicas para el inicio oportuno y adecuado en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar.

### IV BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley general de educación
- Ley N° 29944, ley de la Reforma Magisterial y su reglamento
- Decreto Supremo N° 017-2007-ED, que aprueba el reglamento de la Ley N° 28988 Ley que declara la educación Básica regular como Servicio Público esencial.
- Resolución ministerial N°556-2024-MINEDU "Norma técnica para el año escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica para el año 2025"

### V OBJETIVO GENERAL

- Garantizar las condiciones institucionales y pedagógicas que contribuyan a desarrollar BUEN INICIO ESCOLAR, promoviendo una institución amable, limpia y segura

### VI OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover la matricula oportuna, no condicionada, en la institución educativa.
- Implementar los recursos necesarios para el BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR.
- Promover la participación de toda la comunidad educativa (PP/FF, autoridades, docentes, niños y niñas) en el proceso educativo.

## “RED WIÑAY YATIÑA-2025

- Garantizar la presencia de los estudiantes, desde el primer día en aulas acogedoras, seguras y limpias

**VII ETAPAS DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025:** Este periodo comprende 3 momentos:

1. **Primer momento:** Gestionar la matricula oportuna y sin condicionamientos; mantenimiento y acondicionamiento de locales escolares. La recepción de materiales educativos, participación en diversos cursos de capacitación.
2. **Segundo momento:** Planificación y/o actualización de los instrumentos de gestión, unidades didácticas y sesiones de aprendizaje para la primera semana e inicio de clases, Conformación de los comités de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar; de mantenimiento preventivo en la II.EE.
3. **Tercer momento:** actividades de acogida de estudiantes desde el primer día de clases con el objetivo de garantizar las condiciones para una convivencia escolar favorable a los aprendizajes.

### VIII ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL BIAE

- Monitoreo y acompañamiento a docentes y personal administrativo, en la adecuación de ambientes saludables y seguros para garantizar la salud, seguridad e integridad socio-emocional de los niños, niñas.
- Docentes implementaran propuestas innovadoras para garantizar condiciones para una convivencia escolar favorable.

### IX ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE INICIO ESCOLAR 2025

- Este Comité del Buen Inicio está presidido por la directora, padres de familia.
- Difundir el plan a toda la comunidad educativa.

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA I.E. PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2025.

MOMENTOS	ACTIVIDADES	ACCIONES	RESPONSABLE	METAS	CRONOGRAMA
PRIMERA ETAPA	Elaboración del Plan, fichas y protocolos	Preparación del plan de BIAE	Directora	Plan y Comité BIAE	Febrero
	Matricula oportuna y sin condicionamiento	Ratificación oportuna Matricular de estudiantes de 3, 4 y 5 años	Directora	100% de estudiantes matriculados y ratificados	Enero marzo
	Socialización y publicación del Plan BIAE en los medios de comunicación.	Elaboración de banner de difusión del proceso de matricula	Directora Docentes	Banner, afiches	Enero a marzo
SEGUNDA ETAPA	Participan en la jornadas de reflexión.	Análisis de las actas de evaluación. Implementación de estrategias y compromisos para la mejora de los aprendizajes.	Directora Docentes	Contar con los resultados del año 2024	1° y 2° semana.
	Conformación de comisiones de trabajo	Constituir las comisiones de trabajo.	Directora	Actas y RD.	
	Revisión y reajuste de los documentos de gestión.	Actualización de documentos de gestión.	Docentes	documentos de gestión.	
	Elaboración de programaciones.	Reuniones de trabajo colegiado para la elaboración de la programación anual, Unidades didácticas y sesiones de aprendizaje.	Directora Docentes	100% de docentes tienen sus programaciones	

## “RED WIÑAY YATIÑA-2025

TERCERA ETAPA	Asistencia de docentes y personal administrativo	Reunión de coordinación con los docentes y personal de servicio de la IIEE.	Directora	Registro de Asistencia	marzo
	Distribución de materiales educativos y bibliotecas escolares	Verificación de la distribución de materiales educativos a estudiantes.	Directora, docentes.	Pecosas.	Marzo
	Organización del aula y buena acogida de los estudiantes	Solicitar la participación de la comunidad educativa y autoridades para acogida BIAE-2025.	Comunidad educativa en general.	Actas, fotos	Febrero y marzo
	Planificación de sesiones de aprendizaje	Directora monitorea la aplicación de sesiones de aprendizaje de sus docentes.	Directora y docentes	100% de docentes cumplen con actividades acogedoras.	Marzo

### VI. EVALUACION

La evaluación se realizará con las evidencias en coordinación con el Comité de Buen inicio y comunidad educativa.

### VII. RECURSOS

- Recursos Humanos: Directora, docentes, personal administrativo, PPF, estudiantes
- Recursos Materiales: bambalinas murales, etc.



  
Amelia Flores Marón  
DIRECTORA (e)